



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



OBERÁ (Mnes.), 11 ABR 2025



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

VISTO: El Expediente FIO 0000316/2025 y la Nota RGM-S01: 340/2025, por medio del cual se tramita la aprobación del Seminario y Foro de Participación Privada de Infraestructura (PPI); y,

CONSIDERANDO:

QUE tiene como objetivo brindar conocimiento estratégico e integral sobre el modelo de Participación Privada en Infraestructura (PPI), enfocado en los actores principales que son la Institución contratante/gobierno, el inversor y las entidades financieras,

QUE la propuesta y desarrollo del seminario estará a cargo del Ing. Alberto D. Cogut, pionero en la implementación del modelo de desarrollo con Participación Privada en Infraestructura (PPI), cuyo Curriculum Vitae se adjunta al presente expediente,

QUE la propuesta incluye 3 grupos de actividades: seminario PPI; reuniones con autoridades de la Municipalidad y de la CELO, y actividad VIP de difusión del modelo PPI entre potenciales inversores,

QUE en el Anexo1 se detallan los contenidos del Seminario, Estrategia General del Proyecto de Agua y Saneamiento; Evento VIP/Mesa Redonda y Reuniones y Contactos Clave,

QUE dicho seminario pone en valor a la Facultad de Ingeniería – UNaM, con la presencia de expositores de alto nivel de conocimiento en la temática,

QUE el mismo es organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería de la UNaM,

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Reglamento, Presupuesto, Extensión y Asuntos Estudiantiles de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 27 de marzo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la realización del Seminario y Foro de Participación Privada en Infraestructura (PPI) los días 24 al 26 de abril del año 2025; lugar Facultad de Ingeniería, conforme se detalla en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR que la coordinación del Seminario y Foro de Participación Privada en Infraestructura (PPI) estará a cargo de la Municipalidad de Oberá, Misiones y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

066 24

...///



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

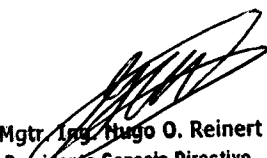
///...

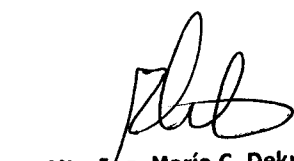
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente Seminario se autofinanciará y no demandará erogación alguna al presupuesto de la Facultad de Ingeniería; que todos los gastos de traslados, honorarios de disertantes, refrigerio, etc., serán auspiciados por las Entidades: Fundación Von Steiger, Banco Macro, Municipalidad de Oberá, Secretaría de Estado de Energía de Misiones y otras.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la emisión de Certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería – UNaM, en formato digital y si se requiriera en formato papel.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, Publicar, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 0 6 6 2 4


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

